

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALCUBILLA DE LAS PEÑAS**

En aplicación de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública, la petición de licencia ambiental, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Estudios Hergar Fitax, SL.

Objeto de la petición: Licencia ambiental para legalización de núcleo zoológico compuesto por 9 équidos (2 caballos y 7 asnos), seis perros, un aviario (10 pavos reales, 14 faisanes, 4 periquitos), un palomar con 50 palomas y un gallinero con 30 gallinas. Todo ello en varias fincas de los parajes “Los Descansaderos” y “Eras de Concejo” fincas rústicas números 5026, 5027, 5028, 5029, 5043, 5045, 5056, 5060, 5061, 5064, 5065, 5066, 5067, 5068, 5069, 5070, 5071, 5074, 5075, 5076, 5077, 5078, 5080, 5081, 5082, 5085, 5086, 5087, 5088, 5089, 5090, 5091, 5092, 5093, 5095, 5096, 5100, 5101, 5111, 5112, 5114, 5129, 5130, 5180, 5181, 5184, 5186, 5187, 5188, 5189 y 5190 del polígono 30 del Catastro de Rústica de Alcubilla de las Peñas en su anejo de Mezquetillas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan examinar el expediente en las dependencias administrativas del Ayuntamiento de Alcubilla de las Peñas, y en su caso formular ante esta Alcaldía las observaciones o alegaciones que se consideren oportuno, todo ello en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alcubilla de la Peñas, 22 de julio de 2015.– El Alcalde, Juan Luis Antón Antón. 2302

BOPSO-90-05082015